



Consejo de Seguridad

Distr. general
12 de marzo de 2018
Español
Original: árabe

Cartas idénticas de fecha 7 de marzo de 2018 dirigidas al Secretario General y a la Presidencia del Consejo de Seguridad por la Representante Permanente de Qatar ante las Naciones Unidas

En referencia a mis cartas idénticas de fecha 2 de enero de 2018 (S/2018/6) y 5 de enero de 2018 (S/2018/23), y siguiendo instrucciones de mi Gobierno, me dirijo a usted para poner en su conocimiento una violación de las aguas territoriales cometida por los Emiratos Árabes Unidos.

El viernes 19 de enero de 2018 a las 7.30 horas, el servicio de vigilancia marítima de Qatar observó una lancha de los Emiratos Árabes Unidos que, descendida desde un buque militar, se adentró en la zona económica exclusiva de Qatar e interceptó a una embarcación de pesca qatarí con matrícula 17074 a bordo de la cual había siete pescadores y el capitán, todos ellos de nacionalidad india. Se les ordenó, amenazándolos con armas, que salieran de la zona económica exclusiva de Qatar y pasaran a la zona económica exclusiva de los Emiratos Árabes Unidos. El servicio de guardacostas observó que desde la lancha de los Emiratos Árabes Unidos partían ráfagas luminosas en dirección a la embarcación de pesca qatarí, lo que sugiere que se abrió fuego de forma unilateral. A continuación, se exponen los detalles del incidente.

<i>Fecha y hora</i>	<i>Hechos</i>	<i>Coordenadas</i>
19 de enero de 2018 7.30 horas	Se observa una lancha de los Emiratos Árabes Unidos a 1,3 millas náuticas (2,4 km) de la zona económica exclusiva de Qatar.	25° 15 390 N 52° 48 040 E
19 de enero de 2018 7.33 horas	La lancha de los Emiratos Árabes Unidos se adentra en la zona económica exclusiva de Qatar a una velocidad aproximada de 40 millas náuticas por hora (74 km/h) y avanza en dirección a una embarcación de pesca qatarí que se encuentra en la zona económica exclusiva qatarí, a unas 1,2 millas (2,2, km) de distancia. A bordo de la lancha van el capitán y siete pescadores, todos ellos de nacionalidad india.	25° 16 020 N 52° 46 380 E
19 de enero de 2018 7.35 horas	La lancha de los Emiratos Árabes Unidos intercepta la embarcación de pesca qatarí y, amenazándola con armas, le ordena que abandone la zona económica exclusiva de Qatar y pase a la zona económica exclusiva de los Emiratos (isla de Das).	25° 16 150 N 52° 45 000 E



<i>Fecha y hora</i>	<i>Hechos</i>	<i>Coordenadas</i>
19 de enero de 2018 7.47 horas	La embarcación de pesca qatarí y la lancha de los Emiratos Árabes Unidos abandonan la zona económica exclusiva de Qatar en dirección a la zona económica exclusiva de los Emiratos Árabes Unidos.	25° 15 370 N 52° 46 150 E

Este incidente constituye un delito de secuestro, sienta un grave precedente y viola las normas internacionales. Por consiguiente, el Estado de Qatar denuncia y condena enérgicamente este comportamiento de los Emiratos, que supone una violación del derecho internacional y los acuerdos y tratados internacionales pertinentes, y considera a los Emiratos Árabes Unidos plenamente responsable de la seguridad y la integridad de los tripulantes de la embarcación, cuyo paradero se desconoce. Qatar exhorta a la comunidad internacional a que presione a los Emiratos Árabes Unidos para que cumpla y respete los principios y acuerdos internacionales, libere a la tripulación y devuelva la embarcación de pesca con todo su contenido. El Estado de Qatar ha comunicado a la Organización Marítima Internacional que las fuerzas navales de los Emiratos Árabes Unidos han cruzado sin autorización la frontera marítima de Qatar.

Le agradecería que tuviera a bien hacer distribuir la presente carta como documento del Consejo de Seguridad.

(Firmado) Alya Ahmed Saif **Al-Thani**
Representante Permanente